



Radicado Salida No.: 110016620440202500553	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2025-09-30 (14:21)
Solicitud: Quejas por corrupción	
Remitente: MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO	Folios: 1
Destino:	Anexos: Sí
Radicado entrada relacionado 110016629620202500968	

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2025

Señor
ANÓNIMO
Quejoso
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta PQRSD No. 110016629620202500968 del 27 de septiembre de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en atención a la queja del asunto, presentada de manera anónima ante este Grupo de Control Disciplinario, me permito informar que, una vez revisado el contenido del escrito, se ha determinado que los hechos descritos no son de competencia directa de este Grupo.

No obstante, dada la gravedad de lo expuesto, se ha procedido a remitir la queja a las instancias competentes para su valoración e investigación:

- **A la Inspección General de la Policía Nacional**, mediante oficio No. 110016610440202500551 del 30 de septiembre de 2025, por competencia disciplinaria.
- **A la Fiscalía Penal Militar y Policial**, mediante oficio No. 110016610440202500552 del 30 de septiembre de 2025 por competencia penal.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Martha Patricia Leyva Barrero

MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO
Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario de la
Secretaria General de la
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Anexos: lo enunciado en dos (02) folios.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Diana Carolina Perilla Borja, Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa		29/09/2025 Carpeta 0087-2025